

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

49 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicios de socorrismo para la temporada de verano 2017, en las instalaciones deportivas de la Dirección General de Juventud y Deporte”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: A/SER-001734/2017. C-336A/006-17.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de socorrismo para la temporada de verano 2017, en las instalaciones deportivas de la Dirección General de Juventud y Deporte.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 92620000-3.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de marzo de 2017.
 - “Perfil del contratante” de 22 de marzo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 136.850,71 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 136.850,71 euros.
 - IVA: 28.738,65 euros.
 - Importe total: 165.589,36 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de mayo de 2017.
 - c) Contratista: “Supernova Asistencias, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - d) Importe neto: 109.910,00 euros.
IVA: 23.081,10 euros.
Importe total: 132.991,10 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 1 de junio de 2017.—El Secretario General Técnico, Alfonso González Her-moso de Mendoza.

(03/20.607/17)

